

Proceso: ejecutivo singular
Demandante: Financiera Comultrasan
Demandado: Pedro Miguel Suarez Hernández y Otro
Radicado: 2018-00010

Al despacho del señor Juez informando que el señor secuestre CARLOS JOSE ANDRADE MURILLO pasó informe sobre el bien inmueble objeto de estas diligencias, así mismo, le informo que el presente proceso fue archivado en el presente año. Para lo que estime pertinente ordenar. Puente Nacional, once de mayo de dos mil veintidós.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, mayo doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la manifestación allegada por el secuestre CARLOS JOSE ANDRADE MURILLO, mediante el cual manifiesta que fue imposible realizar la entrega del inmueble, porque no ha logrado tener comunicación con el demandado, se ordena ponerlo en conocimiento de las partes para lo de sus cargos.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez